No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 11 de febrero del año 2003.-

V I S T O :

El Expediente Nº 03894-UNPA-2003, y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo se tramita el reconocimiento de los servicios prestados por los docentes Juana PIÑERO y Oscar MEDICO quienes dictaron las asignaturas "Metodologías y Técnicas de Estudio" y "Herramientas de Matemáticas", respectivamente pertenecientes al Ciclo Introductorio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones de Educación Superior, en la Unidad Académica Río Turbio;

Que el mencionado reconocimiento será por el período comprendido entre el día 16 de septiembre y hasta el día 31 de octubre del año 2002;

Que la suma mensual a reconocer es el equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para cada docente;

Que obra Nota N° 1|16/02 de la Sra. Decana de la Unidad Académica Río Turbio mediante la cual informa que debe efectuarse el presente pago;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello:

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- RECONOCER, los servicios efectivamente prestados, por los docentes Juana de las Mercedes PIÑERO (C.U.I.L.N° 27-16812435-5) y Oscar MEDICO (C.U.I.L. N° 20-08368752-6), por el período comprendido entre el 16 de septiembre y hasta el día 31 de octubre del año 2002, los que percibirán una retribución mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple.-

Artículo 2º.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento : 1.6.- Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad : 3 – Servicios Sociales - Función : 4 – Educación y Cultura –Programa 48 : PROUN 2002 - Actividad : 3: Gestión Académica Administrativa - Inciso 1 - Gastos en Personal - Partida Principal : 1 - Personal Permanente - Presupuesto 2002.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Personal, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Turbio, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

AdeS. Eugenia MARQUEZ
VICE-RECTORA

R E S O L U C I O N Nº 031 -2003.-

g.l.